



EDICTO

Se hace saber para general conocimiento, que por Decreto de la Alcaldía n.º 122, de fecha 07/08/2023, se ha aprobado, de conformidad con el acuerdo sobre el número, características y retribuciones del personal eventual adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el 2/08/2023 y con la Plantilla de Personal y el Presupuesto Municipal del presente ejercicio, el nombramiento de D. Manuel Pradas Martín, con DNI **.11.9**-* como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y de asesoramiento especial en las áreas de obras y servicios públicos, con la retribución bruta anual de 20.755,20 euros, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo.

El régimen jurídico aplicable será el recogido en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El cese tendrá lugar automáticamente cuando se produzca el de la autoridad a la que se presta la función de confianza o asesoramiento y, en cualquier caso, cuando expire el mandato de la Corporación.

Lo que se hace constar de manera pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 bis 5, de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Marinaleda en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: Sergio Gómez Reyes

Código Seguro De Verificación	ivR9Uq8eWrCXS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Página	1/1
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ivR9Uq8eWrCXS7CKzKAfxg==		

